



GCLC10-0895

Santiago, 24 de agosto de 2010

HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 119

Señor:
Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Av. Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el Artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º de la Ley 18.045 y lo previsto en la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 24 de agosto de 2010, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. (la "Sociedad") en la que se acordó lo siguiente:

1. Reformar los estatutos sociales en el sentido de reemplazar el Artículo Quinto Permanente y el Artículo Primero Transitorio con el objeto de reflejar en ellos el capital social efectivamente suscrito y pagado a la fecha.

2. Elegir al nuevo Directorio de la Sociedad resultando electas las siguientes personas: Juan Antonio Gálmez Puig, Juan Andrés Camus Camus, José Miguel Gálmez Puig, Rodrigo González González, Alejandro Sáenz Llorente, Alejandro Reyes Miguel y Juan Luis Bulnes León.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Raúl Vitar Fajre
Gerente General
Sociedad Concesionaria Intermodal
La Cisterna S.A.

RVF/mcl